

MUJERES DE LA TIERRA DE LEMOS EN LA MODERNIDAD



Rosa M^a Guntiñas Rodríguez

I-INTRODUCCIÓN

La finalidad de esta breve exposición es poder comprender y cuestionar el papel que desempeñaron algunas mujeres de la Tierra de Lemos, bien como protagonistas principales o bien en la sombra, en el devenir histórico de las Españas de la modernidad a partir de los datos e información que aportan la documentación y fuentes manejadas, susceptible, no obstante, de múltiples cambios, objetivos y subjetivos, ya que el conocimiento histórico es algo en constante renovación.

Por ello se le va a dedicar un apartado a las condesas de Lemos, propietarias o consortes, ya estudiadas por diversos historiadores, tanto locales como gallegos o no gallegos, por lo que abunda la información pues la Edad Moderna, según Germán Vázquez, va a ser “una de la más importante y trascendentes de todo el devenir histórico monfortino”¹ y otro a las que se pueden definir como de “categoría inferior” de las cuales, como mucho, sólo se conoce su nombre y alguna que otra referencia escrita pero que, sin embargo, permiten deducir, o si se quiere leer entre líneas, todo ese inmenso Universo que debió de ser el mundo femenino de la modernidad de la Tierra de Lemos no muy diferente al de otras regiones.

II-LA TIERRA Y ESTADO DE LEMOS “la vieja y bella desconocida”

“Entre otras comarcas....la de Lemos se afirma como unidad que, desprendida (...) del mundo montañoso del Incio, alcanza al SO su clara definición gracias a los hondos valles del Miño y del SiL (...), la casi llanura ondulada que el Cabe cruza”.²

La Tierra de Lemos es, en efecto, un amplio valle bien definido situado al sur de Lugo y norte de Orense, atravesado por abundantes ríos (Cabe, Mao, Saa,...), que Carlos Baliña describe como “cédula básica da organización (...) territorial (...) galaica”³ y que “será (...)a primeira prefiguración da futura terra e condado (...) como revela a (...) documentación altomedieval”,⁴ y en la que se engloban los ayuntamientos de Sober, Pantón, Brollón,⁵ Saviñao, Monforte y La Somoza Mayor de Lemos que abarcaba una parte del actual Ayuntamiento de Bóveda.

Tierra de Lemos que, como afirma E. Pardo de Guevara, va a ser “el núcleo principal de un poderoso lote patrimonial que fue respaldo y trampolín de una serie de personajes de gran relevancia histórica”⁶ que van a señorear el Estado de Lemos, surgido en la Edad Media, y cuya capital Monforte de Lemos, según Moure Mariño, fue en su día “una de las villas más rica e importantes de Galicia”.⁷ Estado que como dice, Anselmo López

¹ VÁZQUEZ. Germán, “*Historia de Monforte y su tierra de Lemos*”, Edt. Evergráficas, S.A–León, 1999 p: 727.

² Prólogo de la obra de Germán Vázquez ob. cit., pp: V-VI

³ BALIÑAS PÉREZ. Carlos, *I Simposio de Historia en Terra de Lemos*, Xunta de Galicia, 2008 p: 19

⁴ Ibid.

⁵ Una de las escasas jurisdicciones de realengo de Galicia.

⁶ PARDO DE GUEVARA. Eduardo, “*Los Señores de Galicia*”–*Tenentes y condes de Lemos en la Edad Media*- Edt. Fundación Pedro Barrié de la Maza-A Coruña, T.I p: 43.

⁷ MOURE MARIÑO. Luis, “*Apuntes para la Historia de Monforte*”. Edit Grafi p: 264

Carreira, será “un poderoso señorío que atravesaba toda Galicia central”⁸ extendiéndose por el Bierzo ya que sus dominios abarcaban “Trastámara, Sarria, O Bierzo, Trives, A Limia”,⁹ pero que en 1486 quedará reducido al territorio gallego (lucha entre D. Rodrigo, II conde hereditario de Lemos, y su tía Dña. Juana) por la pérdida de Ponferrada, Villafranca, la Cabrera y Ribera lo que va a suponer, también, que Galicia deje de ser un país con un alto grado de autogobierno y se convierta en una provincia castellana más lo que evidencia, asimismo, el Poder de los condes de Lemos.



Comarcas gallegas bajo influencia de los condes de Lemos en la Edad Moderna (elaboración propia)

III-MUJERES DE LA TIERRA DE LEMOS

1. Las Damas Ilustres “grandeza y decisión”

En la religiosa, supersticiosa e intolerante sociedad moderna, las mujeres van a ser confinadas en el ámbito de lo privado (idiotas/imbéciles) manteniéndose la percepción negativa de la mujer “sabidilla”, menospreciada por el varón e incomprendida por las propias mujeres, salvo por los neoplatónicos que hablaban ya de que las almas carecían de sexo, lo que las apartaba de la política, cultura y economía de altura; pero unas pocas sabrán y podrán articular mecanismos para inhibir ese control y acceder al mundo del “saber” (bibliotecas familiares o monásticas) adquiriendo la sutileza necesaria para poder participar en la vida pública sin levantar sospechas. Las de la alta nobleza, sin embargo, dada su racional educación renacentista (debían de ser modelos de perfección a imitar y tener capacidad de dirección) más sus cuantiosas dotes tuvieron un gran poder de decisión, de “libertad”, pasando a la Historia con nombre propio, no sólo como “hija, esposa o madre de”, de ahí que elemento femenino de la Casa condal de Lemos haya

⁸ I Simposio de Historia en Terra de Lemos, Xunta de Galicia 2008 p: 12,

⁹ Ibid.

jugado un papel decisivo en la conversión de esta “pequeña” comarca en un importante centro de Poder en el que se ha gestado la Historia del noroeste peninsular al mismo tiempo que desempeñaron el papel femenino “oficial” de amantes y recatadas esposas y madres.

“Damas Ilustres”, como las ha llamado Otero Pedrayo, bellas, seductoras y de apariencia extraordinaria, como base de su identidad femenina, pero, también, inteligentes, cultas, mecenas y promotoras, como “arma de propaganda”, de obras arquitectónicas y de una intensa actividad cultural (Renacentista/Barroca), a través de la celebración de fiestas, creación de centros de estudios, etc., que se irradiaba a toda la comarca y que le van a dar a Monforte de Lemos fama de “población señorial y culta”,¹⁰ destacando de entre todas ellas las siguientes:

A) Dña. Beatriz de Castro “la Hermosa”, III condesa propietaria de Lemos (1521-1570), mujer enérgica y de fuerte carácter,¹¹ que ni dudo en desafiar a las Casas reales portuguesa y española para casarse, después de enviudar de D. Dionís de Braganza, con su pariente Álvaro Osorio “desigual e impropio de tan linajuda y poderosa ricahembra” perdiendo la custodia de sus diez hijos, ni en enfrentarse a los benedictinos del monasterio de S. Vicente (Monforte) para hacer “nuevas murallas.....(por lo que) les deshizo la huerta y les quitó el castillo”¹² e, incluso, al rey para intentar establecer un mayorazgo para el primogénito de su segundo matrimonio y todo ello parece confirmar esa doble personalidad de una mujer que sabe combinar su papel de madre, íntimo y privado, con el de persona “pública”, distante e imperativa. Es, pues, uno de los ejemplos femeninos más llamativos del siglo XVI, una “adelantada a su tiempo”, lo que no le impidió ser madre de una numerosa familia (14 hijos) que destacaría en la política, ejército, Iglesia y cultura alcanzando altos puestos próximos a la Corona y al Papado a pesar de hallarse ubicada la cuna del linaje en el llamado finisterre gallego.

B) Dña. Catalina de Zúñiga y Sandoval, VI condesa consorte de Lemos (1590-1601), a la que le dedicó obras Luis Vélez de Guevara y mujer inteligente, culta y de fuerte personalidad que “sale a cazar a caballo con escopeta muy de ordinario” aunque fea y amante del lujo como “rica y admirable joya”,¹³ según Lope de Vega en “*la Gitanilla*”, y con aspiraciones políticas lo mismo que su hermano el duque de Lerma (valido de Felipe III) que, según Pérez Bustamante, temblaba ante ella; así, va a ser dama de honor de Ana de Austria (4ª esposa de Felipe II) y luego, tras enviudar siendo virreina consorte de Nápoles, camarera mayor de Margarita de Austria (esposa de Felipe III) es decir, “espía” de todo lo que acontecía en el entorno de la reina hasta su muerte (Descalzas Reales-Madrid/Cuarto Real) a pesar de la caída en desgracia del duque de Lerma. De hecho va a ser ella la responsable, en gran medida, de que los Castro de Lemos triunfen en la Corte (embajadores, virreyes, presidentes de Consejos,...) ya que es ella la que da ánimos a su marido, D. Fernando, al que escribe “quando las pesadumbres os apretaren (...), acordaos que tenéis tres hijos (...) que çierto cada uno de por sí no tiene preçio”.¹⁴ Dña. Catalina parece, pues, como Dña. Beatriz una mujer que

¹⁰ I Simposio de Historia en Terra de Lemos, Xunta de Galicia 2008 p: 728

¹¹ VÁZQUEZ. Germán, ob. cit., p: 449- que citando a Vicente Risco asevera que ‘*por los muchos pleitos que sostenía con los señores del Reino, llegó a prohibírsele su estancia en Galicia*’.

¹² VÁZQUEZ. Germán, ob. cit., p: 523

¹³ ENCISO ALONSO-MUÑUMER. Isabel, <http://www.ucm.es/BUCM/tesis/ghi/ucm-t25961.pdf> p. 1011

¹⁴ Ibid., **pw. cit. p:145** “*Carta de Catalina de Zúñiga, VI condesa de Lemos, a su marido, Fernando Ruiz de Castro*”, Monforte 20 de octubre de 1595, A.D.A., C. 40 114, fols., 1r y 1v

actuaba, en cada momento, como consideraba que debía de actuar, tierna y próxima en el ámbito privado y enérgica y distante en el público, no en vano era una de las mujeres más admirada por M^a de Zayas y Sotomayor.

C) Dña. Catalina de la Cerda, VII condesa consorte de Lemos (1601-1622), hija del duque de Lerma y sobrina y nuera de la anterior, inteligente, amante del saber y con un importante patrimonio que va a utilizar los mismos recursos propagandísticos que los varones de su linaje para alcanzar la Fama como la construcción, entre otras, junto con su marido del Colegio jesuita napolitano al que en 1624, ya viuda, dona 30.000 ducados exigiendo que se coloquen las armas de la familia en la fachada para asegurarse que el nombre de los Castro se mantuviese vivo en Nápoles. Fundará, más tarde, un convento de Clarisas en Monforte, '*el de las Grandes Señoras*', en el que profesará (Sor Catalina de la Concepción) y en el que también ingresarán, años más tarde, dos hijas de corta edad del IX conde de Lemos buscando, tal vez, un refugio seguro para el elemento femenino de una Casa arruinada.

Ingresó en el convento que la condesa viuda hará en medio de grandes fiestas como arma de exaltación del linaje (boato/despilfarro) y que se repetirán 12 años más tarde al inaugurarse el edificio definitivo y profesar Dña. Catalina que pensando, tal vez, en él había atesorado importantes reliquias durante su estancia en Nápoles, afán coleccionista iniciado por el cardenal Rodrigo de Castro, hijo de la III condesa propietaria (Dña. Beatriz), y la VI condesa consorte (Dña. Catalina) con la intención probablemente de convertir a Monforte de Lemos en un centro de peregrinación (restos de S. Juan Bautista, M^a Magdalena,...) ¹⁵ generador de recursos económicos.

Todo ello parece evidenciar, pues, que las mujeres fueron una pieza fundamental en la lucha por el Poder y la busca de la Fama del linaje de la Casa condal de Lemos como parecen confirmar las inscripciones laudatorias, sobre su marido y ella, que hace gravar en las placas conmemorativas de la inauguración del convento monfortino de las Clarisas o Franciscanas Descalzas pudiéndose leer en el apartado referente a ella que:

“Tanto más que mujer, cuanto era menester, para ser igual a tal marido, nunca inferior a su prosperidad ni rendida en trabajos: siempre afable, robó los corazones, fue ejemplar de virtudes, colmo de perfecciones, luz de hermosura, superior en nobleza, tan primera en todo, que en nada se la contara segunda” .¹⁶

Es decir, una mujer “perfecta”, “superior” y “bella” conforme a los ideales renacentistas de belleza femenina que consideraban que una mujer bella y perfecta debía responder tanto al modelo de la fortaleza de la Biblia como a belleza interior y exterior clásica y por ello digna de ser recordada, “inmortal” o dicho de otra forma bella físicamente y con la suficiente fortaleza para no exteriorizar sus sentimientos y emociones.

D) Dña. Ana-Francisca de Borja, X condesa consorte de Lemos (1664-1672), ‘santa y de lindo corazón’ y además ‘hermosa, sagaz y prudente’ ¹⁷ por lo que su marido no va a dudar en designarla virreina en funciones del Perú para que ‘resuelva y determine

¹⁵ 525 reliquias en 1647, número confirmado en el inventario de 1702 ordenado por el obispo de Lugo, colección que se dispersará en 1627, salvo la de Las Clarisas, al arruinarse la familia. Manuela Sáez Encuentro “IV Centenario del Virreinato del VII Conde de Lemos en Nápoles”- Monforte 2010

¹⁶ VÁZQUEZ. Germán, ob. cit., p: 636

¹⁷ VÁZQUEZ. Germán, ob. cit., p:714

todos los negocios y causas de Gobierno y Guerra (...) sin limitación alguna’,¹⁸ durante los 6 meses, 2ª mitad de 1668, en que se ausentó para llevar a cabo la expedición a Laicacota,¹⁹ ‘solución (...) original y única en la Historia del Perú virreinal’, sabiendo ella resolver con éxito, a pesar de la falta de recursos económicos y militares, el ataque de los piratas ingleses de Morgan a Portobelo por lo que Fernández de Bethencourt la califica de ‘grande heroína’, llegándose a decir que actuara ‘como si en muchos años hubiera sido General en Flandes’,²⁰ y ello le valió que la reina-regente, Mariana de Austria, agregará unos renglones autógrafos, hecho desacostumbrado, al texto oficial laudatorio que se le remitió y en el que se puede leer:

‘Condesa (...) hame dado mucho gusto todos los buenos efectos que han resultado de ello; de lo cual quedo con toda satisfacción (...) Yo la Reina’.²¹ A lo que la condesa le responde ‘solo esta honra pudiera dar aliento a mis fuerças, no a mis deseos, que no pueden crecer a más en el servicio de Vuestra Majestad. Y cualquiera empeño por mi sangre (...) es mui conforme a mis obligaciones’.²²

Sabe, además, mantener la entereza, tras la muerte de su marido, a pesar de su penuria económica y manda como condesa en funciones y en nombre de su hijo, “un palio para la basílica compostelana” y “diez libras de a veintidós quilates y medio de oro, a fin de que el cabildo lucense hiciera fabricar una custodia para su catedral”,²³ y en 1672 se realizará la 1ª ofrenda en la catedral de Lugo del Reino de Galicia al Redentor Sacramentado, clara evidencia de su deseo de no descuidar los apoyos necesarios en Galicia para mantener la grandeza del linaje de la Casa condal de Lemos y, una vez, en España va a ordenar restaurar el palacio condal de Monforte de Lemos tras el incendio que había sufrido en 1672.

Dña. Ana es un ejemplo más de dama ilustre que sabe estar a la altura de las circunstancias y que sabía cuál debía de ser su papel, de ahí que hable de las “obligaciones de la sangre”, y lo que era, quizás, más importante que era capaz de transmitirlo a sus descendientes; mantiene, pues, la entereza que se esperaba de ella como miembro de la grandeza de España y como madre que debía asumir la representación y educación de un conde (XI) de tan sólo 7 años del que se esperaba que llevase el título con la dignidad y honra de sus antepasados.

E) Dña. Rosa Mª de Castro, XII condesa titular de Lemos (1741-1772), mujer culta, inteligente, intrépida y activa, según Luis Moure Mariño, hermosa y dulce, según Villarroel, va a suceder en el condado de Lemos a su tío D. Ginés. Camarera Mayor de las reinas Bárbara de Braganza y Mª Amalia de Sajonia debió de ejercer una gran influencia en la política española, pero además desde Madrid va a velar por su patrimonio de la Tierra de Lemos así dará en 1753 una orden general de revisión y recuperación a sus administradores²⁴ y va a realizar actividades cultural-propagandísticas reformistas de carácter ilustrado como, por ejemplo, hacer viable, en

¹⁸ Ibid., p: 712

¹⁹ Región minera del Perú en la que los hermanos andaluces Salcedo, ricos propietarios, y mestizos se levantaron en armas contra el virrey y los vascos.

²⁰ VÁZQUEZ. Germán, ob. cit., pp: 712-713

²¹ Ibid., p: 713 en la que se puede leer completa.

²² Ibid.

²³ VÁZQUEZ. Germán, ob. cit., pp: 743-44.

²⁴ Archivo Histórico Nacional (Papeles sueltos).

1753, el Hospital municipal de Monforte de Lemos, continuar la actividad académica, tras la expulsión de los jesuitas (1668) en el colegio de Nuestra Señora de la Antigua, emblema “inmortal” de su Linaje, o luchar por conservar su biblioteca y el emblema de los condes de Lemos como patronos del edificio.

Se puede concluir, pues, que Dña. Rosa lo mismo que sus antepasados/as va a emplear todos los recursos posibles que permitiesen al linaje a través de la proximidad a la Monarquía, del dispendio económico y de la propaganda y mecenazgo, ser alagados o criticados pero no olvidados ni ignorados y todo ello no exento de sentimientos de caridad cristiana, así, por ejemplo, Dña. Rosa en su testamento ordena que si el dinero que deja al Colegio de Monforte de Lemos no se invierte en lo que dispone éste pasase al Hospital ‘para aumento de camas y alivio de enfermos’,²⁵ lo que lleva a plantearse esas dicotomías de propaganda/magnanimidad e interés egoísta/bien público muy difíciles de cuantificar.

2. Las mujeres del estamento no privilegiado “*mentalidad paternalista y sumisión*”

Mujeres de las que apenas hay documentación que permita conocer sus nombres y trayectoria personal por lo que hay que englobarlas en un conjunto uniforme, en el que tendría que haber muchos particularismos, caracterizado, según los escritores de la época, por una total sumisión, voluntaria o forzada, tanto en el ámbito familiar como en el social a la autoridad masculina especialmente de aquellas de mayor status social a nivel local que, con independencia de su mayor o menor formación cultural, tendrían una libertad de actuación muy restringida acorde con la mentalidad paternalista y “condenatoria” clásica masculina ya que como decía Aristóteles ‘la naturaleza sólo produce mujeres cuando la imperfección de la materia no permite formar hombres’,²⁶ por el contrario las de los sectores más populares (casadas, viudas, solteras o huérfanas), como dice M^a de los Ángeles Pérez Samper, supieron superar esa marginalidad por la necesidad de elaborar su propia estrategia de supervivencia lo que, con frecuencia, les habría llevado a actuar al margen de las normas ético-sociales lo que se tradujo en mayor libertad pero también, a veces, en marginación, desprecio y “castigo”.

No obstante, en el siglo XVIII (Ilustración/racionalismo-liberalismo) se va a hablar ya de que las almas no tenían sexo (M^a Zayas, padre Feijóo, Josefa Amar, Inés Joyes,...) y que el único problema era la falta de educación y ello lleva a buscar una complementariedad, no igualdad, de sexos ya que la sociedad necesitaba de una mujer educada y abierta para ser más productiva rebatiéndose así los argumentos habituales de la misoginia Pero de hecho, como matiza Ignacio Atienza, no va a existir una emergencia femenina sino que ésta se limita, de nuevo, a un reducido y especial grupo de mujeres que podían mandar y gobernar y que, si bien, algunas eran cultas y dirigían salones, caso de la 3^a XI condesa consorte de Lemos (Josefina de Zuñiga/Academia del Buen Gusto), sin embargo, seguía existiendo un concepto mayoritario de que las mujeres debían educarse para cumplir con sus obligaciones como madres educadoras, amables esposas y anfitrionas agradables sin rivalizar con los hombres en el saber.

²⁵ Germán Vázquez ob. cit., p: 753

²⁶ AAVV “*Hª de las mujeres en España y América Latina* “. Edit., Catedra 2ª Edic., Madrid 2006 T.II p:336

Pero en el caso concreto de la mujer del norte de España algunos escritores de la época aseveraban que “aún las más principales (...) se glorían de hacer a la perfección todas las labores y hacienda necesaria en una casa, sin que se desdeñen de lavar la ropa, de amasar”,²⁷ versatilidad de funciones puesta de manifiesto por Fray Miguel Agustín en 1617 en su obra “*Libro de secretos de la agricultura*” y en el siglo XVIII por el padre Sarmiento o por Campomanes que distinguía entre la “ociosidad” de la mujeres del sur, que les impedía enseñar a sus hijos la necesidad de trabajar, y la laboriosidad de las del norte que no “desdeñan de aplicarse a cuantas faenas permiten sus fuerzas y conviene al sustento de su familia”,²⁸ comparación no exenta de cierta controversia o matizaciones.

Así pues, en el siglo XVIII se va a mantener esa mentalidad paternalista que consideraba a la mujer como un ser “débil” necesitado de la protección masculina lo que aparece reflejado perfectamente en el Catastro de Ensenada (1752-53) puesto que las mujeres solteras que aparecen registradas como cabezas de familia, en las feligresías consultadas, son pocas; no obstante, el Libro I del Catastro o Interrogatorio General de la villa de Monforte de Lemos,²⁹ constata como algunos artesanos (sastre, carpintero,...) y labradores declaran que sus mujeres o hijas son trabajadoras por cuenta propia pero no se registran, normalmente, ni sus nombres ni apellidos, salvo en el caso de que sean viudas o solteras cabezas de familia, sino sólo sus ganancias, siempre y cuando sean lo suficientemente importantes para ser dignas de ser gravadas por la Hacienda real, y sumándolas a las del varón bajo cuyo techo viven con la expresión de “por mano de su mujer” o “por mano de su hija” como acontece en el caso de una bizcochera y confitera mujer de un hidalgo, D. Pedro Quiroga sin otra profesión que la de labrador, cuyas ganancias se elevan a 5.500 reales de vellón anuales por encima de las de la mayoría de los vecinos de la villa pero a pesar de ello no se especifica ni su nombre ni sus apellidos aunque, a través del Libro catastral de personal de legos, se puede saber que sería una mujer de edad avanzada (D. Pedro tiene +60 años) y que a pesar de ello seguía al frente de uno de los negocios más rentables de la villa con la única ayuda de una criada ya que con el matrimonio no convivía ningún hijo/a.

El Catastro demuestra por lo tanto que ya había mujeres a las que se les reconocía oficialmente su carácter de generadoras de ingresos pero desempeñando actividades propiamente femeninas (cuidado de la casa, panaderas, posaderas,...) y por ello infravaloradas quedando totalmente al margen tejedoras y agricultoras que no eran dignas de esa consideración; no obstante, en las feligresías de Tor (Monforte) se cita una tejedora (nuera de Sebastián Vilariño) en S. Julián y otra en S. Juan (nuera de Pedro Quiroga) que ganan cada una 30 reales anuales lo que parece evidenciar unas valoraciones “subjetivas” e “interesadas” ya que el Catastro tenía una finalidad fiscal, salvo que su carga de trabajo fuese meramente simbólica teniendo en cuenta que el salario diario de un tejedor se fija en el Catastro en 1,5 reales diarios.

Mención aparte merece Dña. Juana Díaz de Páramo, una hidalga monfortina viuda y cabeza de una familia de seis miembros constituida por una nuera más un nieto y dos nietas, una casada, que se registra en el Catastro (Libro I/Interrogatorio General) como cerera y estafetera lo que indica, caso excepcional, que estaba al frente de la estafeta u oficina de Correos monfortina y que, a mayores, se dedicaba a la fabricación de velas lo que parece constituir un claro ejemplo de una mujer a la que las circunstancias la habían

²⁷ AAVV “*Hª de las mujeres en España y América Latina* “. p. 269

²⁸ Ibid. p. 270

²⁹ AHPL Sección Catastro nº 3111 signatura 10465-09 (Interrogatorio General)

puesto al frente de una familia sin varones adultos y que ella, probablemente, con la ayuda de la nuera había sacado adelante ya que disponían sólo de una criada por lo que se puede considerar como un claro ejemplo de esa mujer del norte capaz de “luchar” por su familia y comparable a cualquier “Dama Ilustre” lo cual sería aplicable a otras muchas mujeres de cualquier otro lugar.

Pero la realidad de la mayoría de las mujeres del siglo XVIII seguía siendo la sumisión y reclusión, especialmente, entre las clases medias urbanas o rurales, como lo permite constatar lo acontecido el 16 de junio de 1812 en la Casa de Rubín (Rozabales-Puebla de Brollón/Monforte) en que M^a Pallín, señora por matrimonio de la Casa, estaba presente junto con su marido, D. José Rodríguez Casanova, un escribano y demás testigos, en las negociaciones para concertar el matrimonio entre su hijo primogénito, D. José, con D. M^a Benita Díaz Varela Yáñez Ribadeneira.

Documento de tres páginas manuscritas ³⁰ que permite extraer una información que confirma lo expuesto con anterioridad, así se puede leer en él que Dña. Benita era hija de D. Juan Díaz Varela “abogado de la Real Audiencia de este Reino, dueño de la Casa de Rosende (Monforte)” también presente y que con “la licencia necesaria que de marido a mujer se requiere” y para que “dicho matrimonio tenga efecto y los contrayentes tengan con que sustentarse (...) D. José (...) y D. M^a mejoraban en el tercio y quinto de todos sus bienes (...) a su hijo” con la condición que debían vivir con ellos y cuidarlos “como buen hijo, y si acaso su madre llegase a quedar viuda (...) prestarle todos los servicios y atenciones que son debidas a una buena madre; y además asistir a sus hermanos en sus estudios si quisiesen seguir esta carrera; y si no ayudarles en otra cualquier para que consigan sus destinos y colocación”, mejora que unida a la legítima hacían un montante total de 202.202 reales y 27¹/₉ maravedís a lo que D. Juan correspondía dotando a su hija con 33.000 reales pagaderos en 8 años “en cuenta de sus legítimas paternas y maternas pues será libre en contentarse con esta dote o entrar en partija con los otros más hermanos colacionando lo que al tiempo de ella tuviese recibido”.

El documento pone de manifiesto, pues, como la mujer de la Tierra de Lemos, en plena revolución liberal (Revolución Francesa/Guerra de Independencia/Cortes de Cádiz), seguía ocupando un segundo plano pero la redacción del documento permite deducir que Dña. M^a Pallín debió de jugar un papel fundamental ya que la mejora que va a recibir el mayor de sus cinco hijos, todos varones, es posiblemente para conseguir un matrimonio ventajoso para la Casa y familia, la diferencia del patrimonio que aporta cada parte es considerable; no obstante, la recibe a cambio de una serie de condiciones, bajo pena legal, tales como el deber de ayudar económicamente a sus hermanos en sus estudios o a colocarlos, a cuidarla a ella si se queda viuda y a convivir en la Casa de Rubín pero “como podía llegar el caso de que por algún motivo (...) le sea forzoso el separarse (...) lo que esperan no se verificara a no sobrevenir una causa tan justa y poderosa (...) en este caso podrán separarse en la Casa de Trasmonte partiendo entre los otorgantes su hijo y nuera los alimentos (...) de entrambas Casas a proporción” y todo ello pone de relieve la sensibilidad femenina de Dña. M^a que, sin lugar a dudas, es la instigadora, como madre y mujer, de todo el documento ya que procura no dejar “ningún hilo suelto”, es decir, quiere dejar atado y bien atado el futuro de todos y cada uno de sus hijos llegando, incluso, a pensar en la posible falta de entendimiento entre suegra y nuera.

³⁰ Están incluidas en el manuscrito de “Partixa” de la Casa de Rubín. Documento particular no catalogado.

El documento continúa con su aceptación por D. José Casanova Pallín y Dña. Benita “por lo que a él toca y a su futura esposa” haciendo el escribano “por cuanto no se halla presente la Dña. M^a Benita Díaz Varela” en su nombre la aceptación lo que confirma de nuevo el hecho de que la mujer sí tiene derecho legal a decidir pero que dichos derechos son más teóricos que prácticos.

Por último, Dña. M^a Pallín “renuncia (...) y jura que esta la otorga de su libre voluntad sin fuerza ni amenaza de dho su marido ni de otra persona” y “Ansi lo otorgan firman y no la Dña. M^a por decir no saber hacerlo”, lo que viene a confirmar la práctica exclusión, intencionada o no, del sistema educativo de carácter intelectual de las mujeres aunque no se pueden saber con certeza absoluta los motivos sino sólo plantearse preguntas como ¿falta de disponibilidad de recursos dinerarios? que forzaba a excluir a las mujeres, ¿consideración negativa de la adquisición de esas habilidades? innecesarias para un “ama de casa” o ¿deseo de mantenerlas sumisas y resignadas? tanto a nivel familiar como público, preguntas evidentemente sin una respuesta única ni exclusiva.

IV-CONCLUSIÓN

Esas “damas ilustres” cultas, inteligentes, ricas, piadosas y estereotipos de feminidad “perfecta” o iconos para las demás mujeres. pero capaces también de asumir las mismas funciones que los varones, de los que oficialmente dependían, sabiéndose mantener en un segundo término para no hacerles sombra y sin rebelarse ni denunciar sus problemas sino actuando son, pues, un claro ejemplo de que la mujer puede y debe ser educada como un varón, tener acceso a sus mismos “privilegios”, entendiendo éstos como derecho a la libre elección, a la no imposición, a la ociosidad creativa, y sólo, en ese caso, puede ser valorada en términos de igualdad.

Perfección que, tal vez, no fuese más que una envoltura exterior que ocultase unos deseos “inconfesables” en sintonía con la desenvoltura femenina, en el aspecto amoroso y sexual, que dibuja en sus obras M^a Zayas de Sotomayor, hija de un capitán de los condes de Lemos, que debía de conocer bien a la VI y VII condesas de Lemos (Catalinas) y que en 1647 “desaparece”, un año antes la VII condesa (sor Catalina) inauguraba el convento monfortino definitivo de las Clarisas por lo que cabe preguntarse ¿será Dña. Catalina la Lisis de M^a Zayas?.

Fuese lo que fuese lo que es innegable es que el modelo oficial de mujer de la modernidad que se va a imponer en la sociedad patriarcal española es el de fray Luis de León, “*La perfecta casada*” (1583), y el de Francisco Arbiol, la “*Familia regulada*” (1717) que lo mismo que Aristóteles y otros moralistas y filósofos, como Vives, hacían de la obediencia, silencio y reitamiento virtudes inherentes a las mujeres, seres disminuidos intelectual y físicamente y necesitadas de tutelaje masculino a las que correspondía, según Antonella Picchio, la “economía del cuidado” y el llamado por Carole Poteman contrato sexual de género según el cual el varón era el ciudadano y proveedor de ingresos y la mujer la ama de casa, afirmaciones ante las cuales cabe preguntarse ¿por qué no se rebelaron?, ¿la rebeldía es una muestra de inteligencia o de estupidez?, no será mejor mostrarse sumisa, encandilar, que altiva y digna o ¿saber jugar en cada momento un papel diferente?.

Preguntas susceptibles de varias respuestas en consonancia tanto con factores de carácter personal como circunstancial pero lo que es evidente es que, muchas de ellas, tuvieron y supieron desempeñar otras funciones, además de las de amas de casa, sabiéndose mantener en un segundo plano y otras muchas cifrarían en la espera su salvación lo que las hizo tan fuertes y astutas que se convirtieron en “supervivientes indestructibles” capaces de “remar contra viento y marea” hasta el último aliento aunque no hay que olvidarse que una cosa es lo “oficial” y otra “lo privado” por lo que, lo mismo ayer que hoy, habría muchos particularismos dependiendo del carácter y circunstancias que rodeasen a cada persona, hombre o mujer.

Y, si bien, en los siglos posteriores se mantuvo el modelo de sociedad patriarcal, al menos de cara al público, sin embargo en el plano más íntimo y familiar parece, al menos en algunos casos, que hay una mayor sensibilidad “varonil” como pone de manifiesto un bisnieto de la ya citada Dña. M^a Pallín, Dositeo Rodríguez Casanova, cuando escribe el 19 de ¿(a)Gosto? de 1909 desde Leganés (Madrid), donde se hallaba cumpliendo el servicio militar, a su esposa, Carmen González de la Fuente (Morade-Penela/Monforte), diciéndole, entre otras cosas, “Pues Carmen ya sabes que yo tengo la confianza de ti que me mandarás todo lo que pasa contigo no tengas inconbiniente ninguno”, por lo que parece que Dositeo desea convertirse en un auténtico “compañero de fatigas” de su esposa pero, tal vez, a ésta le cueste trabajo llegar a ese grado de complicidad pues, sin lugar a dudas, como en el caso de otras muchas mujeres fue educada para saber mantenerse en un segundo plano y saber controlarlo todo en la sombra empleando sus “armas” de mujer que no son otras que complacer para ser complacida. Pero la carta de D. Dositeo nos revela también lo poco que ha cambiado la situación de la mujer, así éste dice a su mujer “y de me quieres contestarme la mandas escribirla al cuñado do Morade o a quien tu quieras” y, el mismo día, escribe una carta a sus padres diciendo “tan bien le mando el expediente para la Carmen para cobrar los dos reales que les dan y lo firma vajo de la letras que ban separadas ponen el nombre y apellido de la Carmen y lo enteran (entregan) a uno que sepa por ella”:

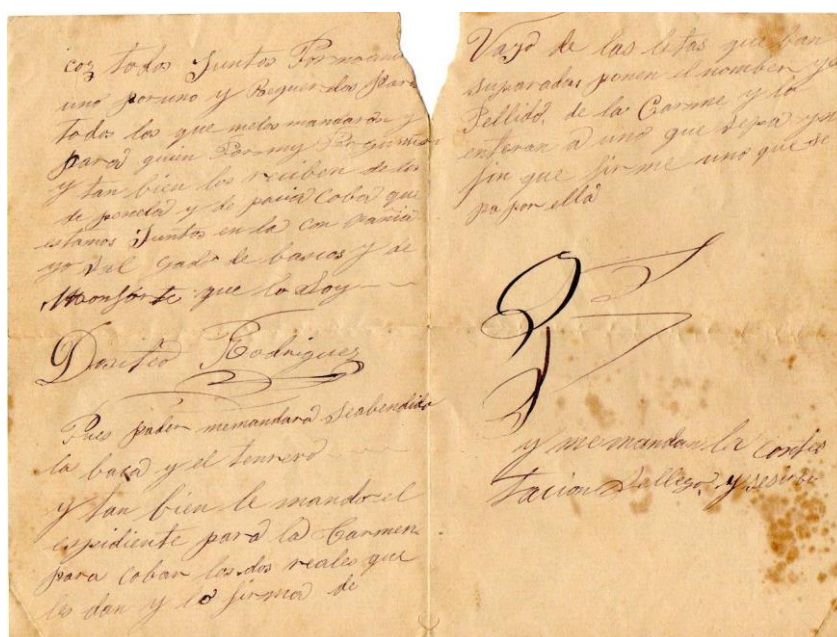


IMAGEN II: Parte interior de la carta cuyo original completo se conserva en la Casa de Rubín

Ambas cartas evidencian no sólo la falta de formación de las mujeres sino, también, la poca formación académica de los hombres.³¹ Pero sólo habrá que esperar unos años para que la mujer de la Tierra de Lemos, pueda empezar a acceder a la formación intelectual como es el caso de la tataranieta de M^a Pallin e hija de Carmen González de la Fuente, Elena Rodríguez González, nacida en 1927 en la vieja Casa de Rubín, a la que ya se le enseña a escribir; aprendizaje que no debió de resultarle indiferente como parece demostrar su interés por dejar constancia de dicha habilidad en todo papel que estaba a su alcance pues no duda en utilizar la segunda hoja en blanco del certificado de la concesión de licencia militar absoluta a su padre como cuaderno de escritura:



IMAGEN III: Fragmentos del documento cuyo original completo se conserva en la Casa de Rubín

La tarea apenas esbozada permite deducir no sólo la travesura de una niña sino también todo un cúmulo de realidades sociales, económicas, etc., junto con otros aspectos de carácter más subjetivo e íntimo, así revelan la imagen de una niña deseosa de aprender pero carente de los recursos necesarios para hacerlo de ahí su necesidad de echar mano de aquello que tenía a su alcance pero quizás y, tal vez, de una forma inconsciente esté revelando, asimismo, ese espíritu de rebeldía, de lucha, de deseo de salir de ese segundo plano, al que confinó la sociedad a la mujer durante siglos, ya que lo primero que escribe es su propio nombre y rúbrica, claro y nítido, y no en el primer renglón sino en un lugar próximo al centro, más visible, como deseando encabezar una lista con los nombres de los miembros de su familia pero parece dudar o tener dificultades y lo único que acierta a escribir con claridad es el nombre de su madre, Carmen, en unos renglones inferiores, lo que parece una prueba innegable de que a parte de su propio nombre, aprendizaje “impuesto”, lo que ella se esmeró fue en aprender a escribir el nombre de su madre, prueba innegable del necesario e imprescindible papel desempeñado por la mujer como “regazo” acogedor y protector a través de la historia. A Elena, pues, a diferencia de su madre y tatarabuela se le enseña, como a otras niñas de su época, a leer y escribir iniciándose así un camino lento pero “imparable” que en pocos años va a permitir a la mujer, junto con la independencia económica, conquistar una serie de metas, tal vez, ya soñadas por muchas de sus antepasadas y colocarse, como al varón, en el primer plano de la vida que es la Historia a pesar de que muchos varones todavía no hayan superado esa máxima denunciada por M^a Zayas en el siglo XVII:

“De las buenas dicen mal porque no las pueden alcanzar;
y de las malas, porque están ahitos de ellas”.

³¹ Dositeo era nieto e hijo de propietarios y rentistas agrícolas.

V-BIBLIOGRAFÍA

1 FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS PERSONALMENTE

Archivo Histórico Nacional

- Hojas sueltas de la Casa condal de Lemos.

Archivo Histórico Provincial de Lugo

- Libros Catastro de Ensenada.

Documentos Casa de Rubín (sin catalogar)

- Manuscrito de “Separación y Partixa de los bienes heredad de D. José Casanova y Dña.. M^a Pallín”

- Papeles de carácter personal y oficial- último cuarto del siglo XIX y primera mitad del siglo XX.

2 FUENTES ESCRITAS Y PÁGINAS WEB

AAVV. “*Hª de las Mujeres en España y América Latina–El Mundo Moderno-*” Edit. Cátedra 2ª Edic. Madrid 2006 T.II

AAVV. “*O condado de Lemos na Idade Media*” -I Simposio de Historia en Terra de Lemos. Xunta de Galicia, 2008.

MOURE MARIÑO. Luis, “*Apuntes para la Historia de Monforte*”. Edit. Grafinova S.A. Xunta de Galicia 1997.

PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS. E. “*Los Señores de Galicia -Tenentes y condes de Lemos en la Edad Media-*” Colección Galicia Histórica, Edit. Fundación Pedro Barrié de la Maza-A Coruña 2000 T. I-II

VÁZQUEZ. Germán, “*Historia de Monforte y su tierra de Lemos*”. Edt. Evergráficas, S.A. León, 1.990

<http://www.ucm.es/BUCM/tesis/ghi/ucm-t25961.pdf> {2011}

